

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE ESTA A LAS **10:10 DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA 27 VEINTISIETE DE MAYO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10, 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

**RECURSO DE REVISIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE TESLP/RR/05/2021, INTERPUESTO POR LOS CC. RAFAEL CÁRDENAS GOVEA, JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ FLORES, DAVID ALEJANDRO ARROYOS RUIZ, JOSÉ REFUGIO SANTANA RUIZ Y JOSÉ LUIS LOREDO MARTÍNEZ**, por sus propios derechos, **EN CONTRA DE:** “1.- *El Procedimiento Sancionador Ordinario número PSO-013/2019 y acumulado y por falta de cumplimiento de las formalidades esenciales del procedimiento omitida por las autoridades responsables.* 2.- *La resolución de fecha 26 de enero de año 2021, dictada por el Pleno del Consejo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, en el que resuelve el procedimiento al que se comparece y tiene por acreditadas las infracciones denunciadas y la responsabilidad de los suscritos en su comisión e impone las sanciones que consideró en la citada resolución impugnada.*”; **DENTRO DEL CUAL SE DICTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:** “*San Luis Potosí, S.L.P., a 27 veintisiete de mayo del año 2021 dos mil veintiuno.*”

**V I S T A** la razón de cuenta que antecede, con fundamento en los artículos 23 fracción XII, y 44 fracción IX, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí; se acuerda:

**PRIMERO.** Glóse al expediente la comunicación oficial de cuenta para que obre como corresponda.

**SEGUNDO.** Téngase a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en Monterrey, Nuevo León por devolviendo a este Tribunal local el anexo descrito en la cuenta; de conformidad a lo ordenado en la sentencia dictada el 07 siete de abril del año 2021 dos mil veintiuno, en el expediente **SM-JE-56/2021** del índice de ese Tribunal Federal, formado por motivo del Juicio Electoral, promovido por Rafael Cárdenas Govea, José Alberto Sánchez Flores y Otros.

*Notifíquese por estrados, atento a lo prevenido en los artículos 22, 23 y 27 de la Ley de Justicia Electoral del Estado.*

*Así lo acuerda y firma la Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con Secretaria General de Acuerdos que autoriza, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo. Doy fe”.*

**LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ.**  
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.